



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

Curso **2019-2020**

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

- CUESTIONES.** Responda a cuatro cuestiones, como máximo, a elegir entre las doce que componen las preguntas A.1 y B.1. De manera orientativa se recomienda una extensión máxima de unas 10 líneas por cuestión.
- FUENTE HISTÓRICA.** Elija una de las fuentes, preguntas A.2 o B.2, y responda a las preguntas. Se sugiere una extensión de unas 15 líneas.
- TEMA O COMENTARIO DE TEXTO.** Elija entre el tema y el comentario de texto, A.3 o B.3, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso de comentario de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 4 puntos, la Fuente sobre 1,5 puntos, y el Tema o Comentario sobre 4,5 puntos.

A.1 (4 puntos) CUESTIONES:

- El reino visigodo: origen y organización política. Los concilios.

El Imperio romano es invadido en el siglo V por pueblos bárbaros. A Hispania* llegan los suevos a la Gallaecia, los vándalos a la Bética, y los alanos a la Lusitania y Cartaginensis. El Imperio mandará a los visigodos, estableciéndose el reino de Tolosa, aunque su instalación definitiva vino en el 507, dando inicio al reino visigodo de Toledo.

En 569 Leovigildo logra la unificación política, contuvo a los francos, replegó a los vascones y expulsó a los suevos. La unificación religiosa llegó con Recaredo (589) al convertirse al catolicismo, y la unificación jurídica con Recesvinto que promulgó el Fuero Juzgo (654).

La monarquía, casi siempre electiva, gobernaba con el Oficio Palatino, y dos instituciones: el Aula Regia (colaboradores y alta nobleza); y los Concilios de Toledo, que presididos por el rey, tomaban decisiones políticas y religiosas.

En la cultura confluían dos corrientes: hispanorromanas y germánicas. Destaca S. Isidoro de Sevilla (Etimologías). En las artes, la arquitectura (S. Pedro de la Nave) y la orfebrería (Tesoro de Guarrazar)

- Al Ándalus: reinos de taifas.

Reino nazarí. Con el levantamiento popular de 1031 y el destierro del último califa, Hisham III, los distintos gobernadores se proclamaron independientes, dando lugar a los reinos de taifas. Los enfrentamientos entre ellos, propiciarían el avance cristiano (Reconquista). Las primeras taifas presentaban rasgos comunes:

- Distribuidas por familias y etnias, aglutinándose las más débiles en torno a las más fuertes.
- Políticamente eran muy débiles, pagando parias* a los cristianos a cambio de protección militar.

- A pesar de la debilidad política fue una etapa de esplendor cultural.

A finales del XI las taifas se ven incapaces de frenar el avance cristiano (Alfonso VI de Castilla conquista Toledo), piden ayuda a los almorávides (1090), guerreros bereberes norteafricanos que lograron reunificar Al-Ándalus. En 1145 los almorávides sucumbieron, nacen las segundas taifas, en las que tendrán lugar la invasión de los almohades (1146), frenados por los cristianos en las Navas de Tolosa (1212); dando inicio a las terceras taifas, que irían siendo conquistadas a excepción del reino nazarí de Granada (1492).

3. Los reinos cristianos en la Edad Media: organización política, régimen señorial y sociedad estamental.

La repoblación se produjo al tiempo de la Reconquista. Del siglo VIII-XI, en el valle de Duero, tuvo lugar la repoblación oficial dirigida por los monarcas, monacal y privada (ocupación por campesinos: “presura” y “aprisio” en Cataluña) predominando pequeñas y medianas propiedades. En la 1ª mitad del siglo XII, entre el Duero y el Tajo, repoblación concejil, otorgando cartas pueblas o fueros y un alfoz; basada en la pequeña propiedad. En la 2ª mitad del siglo XII, entre el Tajo y Guadiana repoblación de órdenes militares (Calatrava, Santiago, Montesa...), recibiendo latifundios. En el siglo XIII, repartimientos de tierras en Levante, Murcia y Valle del Guadalquivir, otorgando a nobles y soldados donadíos y heredamientos.

La sociedad estaba dividida en tres grupos: caballeros (nobles), clérigos (monjes y sacerdotes) y campesinos. Los primeros establecían relaciones de vasallaje entre sí, y los más poderosos con el Rey, estableciéndose una estructura política piramidal en la que el rey dependía de los grandes nobles.

4. La Monarquía Hispánica de Felipe II. Gobierno y administración. Los problemas internos. Guerras y sublevación en Europa.

Tras la abdicación de Carlos V en 1556, su hijo Felipe no heredó el título imperial, lo que no impidió que se convirtiera en el monarca más poderoso de su tiempo. Renunció al título imperial pero no a la defensa del Catolicismo, que ahora se enfrentaba al crecimiento del Protestantismo (Luteranismo, Calvinismo, etc.). Las posesiones heredadas de su padre se vieron incrementadas en 1580 cuando el rey de Portugal murió sin descendencia directa. Felipe II ampliará su territorio por la conquista de muchos territorios de América y las Filipinas y en 1580 por la incorporación por herencia del imperio portugués, haciendo comprensible el tópico de que “en su imperio no se ponía nunca el sol”. Durante el reinado de Felipe II se detecta un creciente autoritarismo y centralismo (caso de Antonio Pérez). Otra diferencia de la forma de gobernar Felipe II frente a la de su padre fue que se dedicó en profundidad a las tareas burocráticas y que centró su actuación en Castilla. De hecho, estableció en 1561 la capital del Imperio en Madrid, dada su centralidad en la península. Desde allí y desde su palacio de El Escorial dirigió personalmente su vasto imperio.

5. La guerra de los Treinta Años y la pérdida de la hegemonía española en Europa.

Con Felipe IV (1621-1665) se acabó el pacifismo. Su valido El Conde-Duque de Olivares se vio arrastrado a una serie de conflictos en los que España se jugaba su hegemonía en Europa y donde la perdió a manos de Francia.

La Guerra de los Treinta Años (1618-1648) estalló en Alemania como un conflicto político-religioso entre los protestantes del Norte y los católicos del sur liderados por los Habsburgo austriacos. España se vio pronto mezclada en este conflicto como principal defensora del Catolicismo, por la cercanía de los Países Bajos a la guerra y por mantener el prestigio y el orden establecido en Europa por la Casa de Habsburgo (Austria y España). Por consiguiente, terminó la Tregua de los Doce Años (1621) y se reanudó la Guerra de Flandes (toma de Breda, 1625). En 1634, los españoles tuvieron que ayudar a sus aliados austriacos y vencer a los protestantes suecos en la Batalla de Nordlingen (1634).

Temiendo la victoria de la coalición de los Habsburgo Francia intervino en la guerra en 1635 a favor del bando protestante, aunque era católica. El enfrentamiento contra tantos enemigos (y los conflictos internos de 1640) llevaron a España al agotamiento, de tal modo que empezó a cosechar derrotas (Batalla de Las Dunas-1639, Batalla de Rocroi-1643).

En el Tratado de Westfalia (1648) termina la Guerra de los Treinta Años y los protestantes salen victoriosos. España se ve obligada a reconocer la independencia de las Provincias Unidas de Holanda, aunque la zona sur, Flandes, de mayoría católica quedó unida a España. La guerra aún continuó contra Francia hasta 1659 (Paz de los Pirineos). España pierde la hegemonía europea en favor de Francia, además pierde Rosellón-Cerdaña, Artois y varias plazas de Flandes. La hija de Felipe IV se casa

6. La Guerra de la Sucesión Española y el sistema de Utrecht. Los Pactos de Familia.

Felipe V fue reconocido como rey de España pero tuvo que renunciar a sus derechos al trono de Francia. Se instaura pues la nueva dinastía francesa de los Borbones en España. -España perdió todos sus territorios europeos pasando a ser solo una potencia colonial por sus posesiones americanas.

- Austria recibió Flandes y todas las posesiones italianas (el Milanesado, Nápoles y Cerdeña).
- Saboya recibió la isla de Sicilia (que cedió a Austria a cambio de Cerdeña).
- Inglaterra obtuvo Gibraltar, la isla de Menorca y algunos derechos que rompían el monopolio comercial español en la América española, como el asiento de negros (monopolio del comercio de esclavos negros en la América española) y el navío de permiso (autorización para enviar a América un navío al año con 500 toneladas de mercancías para su venta).

Inglaterra fue la gran vencedora del conflicto, iniciando un imparable ascenso como nueva potencia mundial. En Europa se establece un equilibrio de poder entre las diferentes potencias, con dos ejes equilibrados en Viena y París, lo suficientemente igualados para evitar la hegemonía. Es el llamado "Sistema de Utrecht" que estará vigente hasta las guerras napoleónicas. Las grandes líneas de la política exterior española arrancan de la difícil situación creada tras el Tratado de Utrecht. La política exterior se planteó los siguientes objetivos: por una parte, recuperar los territorios perdidos en la Paz de Utrecht (Gibraltar y Menorca) y, por otra, conseguir establecer a los príncipes de la familia Borbón en los territorios italianos previamente perdidos. Para ello, la política exterior española se basó en la alianza con Francia, a través de varios "Pactos de Familia" frente a Inglaterra, para contrarrestar la superioridad de la flota inglesa y el peligro que esto suponía para las colonias americanas.

A.2 (1,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Explique el contexto histórico de la Guerra de la Independencia (Puntuación máxima: 1 punto).



Cuadro. *La rendición de Bailén*. Autor: Casado del Alisal. Fuente: Museo del Prado.

Es una fuente secundaria de tipo iconográfico, en la que se ve la rendición de Bailén. Observamos como la resistencia plantó frente a la invasión napoleónica. Miles de voluntarios se ofrecen para luchar contra los franceses, pero falta preparación y coordinación en el ejército regular. Pese a ello, el ejército español, comandado por el general Castaños, consiguió derrotar al ejército francés en Bailén (julio 1808) impidiendo la invasión de Andalucía; además algunas ciudades como Zaragoza o Girona ofrecieron gran resistencia (sitios) a la ocupación. Tras la derrota de Bailén, José I se vio obligado a abandonar Madrid y establecerse en Vitoria.

Desde noviembre de 1808 a enero de 1812: Napoleón decidió dirigir personalmente la invasión al frente de la Grande Armée (más de 250.000 hombres). Consigue dominar toda España, excepto la ciudad de Cádiz. La resistencia española se organizará en torno a la labor de la guerrilla y al ejército inglés concentrado en Portugal. De hecho, hay que destacar que la táctica de la guerrilla o guerra de guerrillas fue una novedosa forma de lucha armada puesto que las partidas de guerrilleros (campesinos sin experiencia de combate y restos del ejército regular español) renunciaron a las tácticas militares convencionales. Por el contrario, la táctica de combate guerrillera se basaba en el aprovechamiento de la máxima movilidad y del mejor conocimiento del terreno para desgastar al enemigo mediante la realización de sabotajes y emboscadas. Además las cuadrillas de guerrilleros

recibieron la ayuda de la población civil de zonas rurales. Los guerrilleros se convirtieron en auténticos héroes y sus nombres pasaron a ser ampliamente conocidos (Espoz y Mina, Juan Martín “el Empecinado”, el cura Merino).

A.3 (4,5 puntos) TEMA:

La creación del Estado franquista. Grupos ideológicos y apoyos sociales. Etapas de la dictadura y principales características de cada una de ellas. El contexto internacional: del aislamiento al reconocimiento exterior.

El franquismo (1939-1975), concentraba en Franco la potestad e iniciativa legislativa, rodeándose de ministros de su confianza, sin Parlamento representativo ni Constitución. De 1939-1959 se vivió una fase totalitaria y de dura represión, a través de la Ley de Responsabilidades Políticas (1939). El régimen concentró el poder en la figura de Franco. Al que hay que unir unos componentes ideológicos:

- **Tradicionalismo.** “La unidad de la Patria” se justificaba en raíces históricas, exaltando los valores de la Reconquista, Reyes Católicos, Imperio; y tomando sus símbolos (águila, yugo y flechas)
- **Nacionalsindicalismo.** La Falange aportó sus principios ideológicos: anticomunismo, antiparlamentarismo y antiliberalismo, y los rasgos fascistas (símbolos, saludos y uniformes). Adoctrinó a través de: Sección Femenina, Frente de Juventudes y la Organización Juvenil Española.
- **Nacionalcatolicismo.** La Iglesia, como legitimadora del régimen, dominó la vida social. Controló la educación, con competencias en la censura y presencia en los medios de comunicación.
- **Nacionalpatriotismo.** Calificando a la autonomía de las regiones como antiespañola.
- **Militarismo.** Presente en la vida cotidiana (desfiles, bandera...) y altos cargos de la Administración.

Los pilares del régimen fueron: la Falange (Serrano Suñer, Girón de Velasco); la Iglesia y el Ejército. Junto a terratenientes, grandes empresarios, burguesía provinciana y campesinado católico.

Para legitimar el régimen, junto al Fuero del Trabajo (1938), se promulgaron Leyes Fundamentales:

- **Ley Constitutiva de las Cortes (1942).** Asamblea consultiva, formada por procuradores que representaban a sindicatos, familias y municipios (democracia orgánica).
- **Fuero de los Españoles (1945).** Derechos y deberes concedidos por el dictador.
- **Ley del Referéndum Nacional (1945).** Recogía la posibilidad de consulta por referéndum.
- **Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (1947).** Se declaraba a España como reino, el cargo de dictador vitalicio y con derecho a nombrar a su sucesor.

Se completarían con la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958) y Ley Orgánica del Estado (1967).

En la evolución política del régimen, durante los veinte primeros años, estuvo marcada por la política internacional: la evolución en la II Guerra Mundial y Guerra Fría.

Entre 1938 y 1942 Serrano Suñer, ministro de Gobernación (Exteriores-1939), diseñó un Estado fascista. Junto a él ministros falangistas, militares, y miembros de ACNP. España se declaró neutral en la II Guerra Mundial; posteriormente no beligerante ante el avance de Hitler, cooperando con materias primas y la División Azul; para volver a la neutralidad en 1942.

Desde 1945 España quedó aislada; la ONU condenó el régimen en 1946, iniciándose un bloqueo internacional.

Se inicia la etapa de nacionalcatolicismo, mayor influencia de políticos católicos, empieza a destacar Carrero Blanco (subsecretario de la Presidencia). Los falangistas tenían el Ministerio de Trabajo y control sindical.

En la Guerra Fría, el “antisovietismo” de Franco dio sus frutos: Francia reabrió su frontera y junto a Reino Unido firmó acuerdos comerciales. Los acuerdos con Estados Unidos (1953) inician el reconocimiento internacional del régimen: Concordato con la Santa Sede (1953) e ingreso en la ONU (1955).

En materia económica, en los 40 se buscaba la autarquía económica. Ante la escasez el Estado distribuyó las cartillas de racionamiento, con un mercado negro paralelo (estraperlo). En 1941 nace el INI, se impulsaron obras públicas, y la agricultura fue la gran olvidada. En los 50 se suprime el racionamiento, y comenzó el crecimiento unido al fin del aislamiento. En 1957 el Estado estaba al

borde de la bancarrota, Franco formó un nuevo Gobierno de tecnócratas, que pondría en marcha el Plan de Estabilización de 1959.

Esta etapa del franquismo estuvo marcada por el exilio y la represión. Tras la guerra se inició el exilio (500.000): norte de África, América (México) y la mayoría a Francia. Con la Guerra Mundial unos 200.000 volvieron (indulto) y otros se unieron a la resistencia francesa. Los que se quedaron hicieron frente a la Ley de Responsabilidades Políticas (febrero 1939), Ley de Represión de la Masonería y del Comunismo (1940) y Ley de Seguridad del Estado (1941). La oposición fue escasa: republicanos en el exilio, maquis y monárquicos (Juan de Borbón- Manifiesto Lausana 1945); aumentando en los 50 (huelgas, SEU).

B.1 (4 puntos) CUESTIONES:

1. Los pueblos prerromanos. Las colonizaciones históricas: fenicios y griegos. Tartesos.

Los pueblos prerromanos se asentaron en la Península a lo largo del primer m. a. C. (Edad de Hierro). Los tartesios (VIII-V a. C.), situados en el valle del Guadalquivir, economía agropecuaria, junto al comercio y minería; gobernados por reyes, desaparecen en el V a. C. Los iberos (VI-I a. C.), vivían en pueblos fortificados de la costa mediterránea; economía agrícola y ganadera, junto a la metalurgia y cerámica. Los celtas (V-III a.C.), organizados en tribus en la Meseta y costa atlántica, destacan las culturas de los campos de urnas, de los verracos y castros*. Los celtíberos, ocuparon ambas submesetas.

Las colonizaciones históricas llegan por motivos económicos, extendiéndose a lo largo del primer m. a.C. Estos pueblos eran: Fenicios (VIII a. C.), con factorías* como Gades, Malaka; aportan el torno de alfarero, escritura alfabética y generalizaron el uso del hierro. Los griegos focenses* (mitad VII a.C.) fundaron colonias como Emporión y Rhode, introdujeron la vid y el olivo, y la acuñación de moneda. Los cartagineses (mitad VI a.C.), fundan colonias como Ebussus y Cartago Nova; sus intereses chocaron con Roma, enfrentándose en las guerras púnicas.

2. Al Ándalus: economía, sociedad y cultura.

La economía era fundamentalmente agrícola, los musulmanes intensificaron el regadío, utilizando la noria y ampliando el uso de acequias, introdujeron nuevos cultivos (algodón, arroz, azafrán, cítricos) que unieron a la tríada mediterránea (cereal, vid y olivo). En la ganadería, retrocedió la porcina, desarrollándose más la ovina y equina. La minería se revitalizó, destacando el hierro, cobre y mercurio. Famosos fueron sus productos artesanales cordobanes, brocados, armas y cerámicas. El comercio interior que se realizaba en los zocos urbanos, y el comercio exterior a través de sus puertos con el Magreb, norte de África y Oriente; utilizándose dos monedas, el dinar (oro) y el dirhem (plata).

La sociedad andalusí era muy heterogénea, por su gran diversidad étnica y religiosa. Con predominio de los musulmanes (árabes, bereberes y muladíes), esta sociedad se estructuraba en: grupo nobiliario (nobleza de sangre y de servicio), burguesía urbana (funcionarios, artesanos y comerciantes), plebe, y en último lugar muladíes y esclavos. Junto a ellos subsistían mozárabes y judíos. Al-Ándalus se convirtió en un centro intelectual y artístico. Se inspiraron en modelos árabes de Oriente, con influencias de la cultura persa y grecorromana, alcanzando gran desarrollo en los siglos X y XI, y una gran originalidad y libertad intelectual en el periodo de las taifas (siglos XI-XIII) La cultura andalusí ejerció una gran influencia en los reinos cristianos y en la Europa Occidental cristiana, principalmente en historia (Ibn-Jaldun), geografía (Al-Idrisi), ciencias (Al-Mayriti), literatura y filosofía.

La filosofía alcanzó gran desarrollo siguiendo dos corrientes, la aristotélica y la platónica. Destacan Avempace (introdujo la filosofía de Aristóteles), Maimónides y Averroes (comentarista de Aristóteles).

Las letras reflejan la variedad de lenguas, se cultivó el collar o tratado ("El collar de la paloma"); y la poesía, como la moaxaja (escrito en árabe o hebreo culto), y el zéjel (trasmitido por tradición oral).

En el campo científico y técnico, difundieron principios de trigonometría y álgebra, y el uso del cero. Logros en astronomía y difusión de artículos de Oriente como el papel y la pólvora.

3. Los primeros núcleos de resistencia cristiana. Principales etapas de la Reconquista. Modelos de repoblación.

El primer foco de resistencia cristiana se inicia en Asturias, donde D. Pelayo vence a los musulmanes en Covadonga (722). Alfonso II trasladó la capital de Cangas de Onís a Oviedo, y restableció la legislación visigoda. Alfonso III consolida el reino astur llegando hasta el Duero (tierra de nadie). Ordoño II trasladó la capital de Oviedo a León en el siglo X, dando lugar al reino de León. En su parte oriental se originó el condado de Castilla, que logrará su independencia con el conde Fernán González en el siglo X.

En el Pirineo occidental, gracias a la familia Arista, se forma el reino de Pamplona, origen del reino de Navarra.

En el Pirineo central se forman los condados de Sobrarbe, Ribagorza y Aragón, éste último se anexionó a Pamplona durante el siglo X, llegando a su máximo apogeo en el siglo XI con Sancho Garcés III.

Los territorios del Pirineo oriental conquistados por los carolingios dan lugar a la Marca Hispánica (condados catalanes), hasta el siglo X con Borrell II no se independizaron.

4. Exploración y colonización de América. Consecuencias de los descubrimientos en España, Europa y América.

El descubrimiento de América fue una empresa castellana dirigida a la búsqueda de una ruta alternativa a las indias orientales. Cristóbal Colón, probablemente un aventurero y marino genovés, pretendía llegar a las Indias por el oeste, apoyándose en la idea de esfericidad de la tierra. En 1486, en plena guerra de Granada, Colón presentó su iniciativa a los RRCC que se resistieron a aceptarla porque la guerra contra los nazaríes consumía los recursos financieros y por las dudas de la Junta de Matemáticos reunida en Salamanca. Hasta que no finalizó la toma de Granada los RRCC no aceptaron la propuesta de Colón, que firmó un acuerdo con ellos: Las Capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492), según estas obtendría los títulos de almirante, virrey y gobernador de las tierras descubiertas y se beneficiaría de la décima parte de las riquezas obtenidas.

Colón partió del Puerto de Palos en tres pequeñas naves (la nao Santa María y las carabelas Pinta y Niña) el 3 de agosto de 1492 y el 12 de octubre llegó a las Antillas, a la isla de Guanahani a la que denominó San Salvador. Después descubrió Cuba y la Española y regreso a la península. Colón realizó tres viajes más entre 1493 y 1504. Parece que murió con la convicción de que había llegado cerca de las costas occidentales de Asia. Pero otros navegantes que emprendieron los llamados viajes menores exploraron las costas de América del sur; como el florentino Américo Vespucci que afirmó que no pertenecían a Asia.

5. Los Austrias del siglo XVII: el gobierno de validos. La crisis de 1640.

Los Austrias del siglo XVII, conocidos como los Austrias Menores (Felipe III, Felipe IV y Carlos II) han sido considerados reyes débiles que dejaron el gobierno del estado a validos (privados o favoritos), personas de confianza, que actuaban como primeros ministros, aunque no tenían cargo oficial, sino sólo la amistad del monarca. Fueron hombres ambiciosos, intrigantes e impopulares. Algunos fueron valiosos; pero otros, por el contrario, incapaces. Se considera que esta debilidad fue en parte responsable del propio final de la Casa de Austria y del Imperio Español en Europa a fines del siglo XVII. En 1640 se produjo la mayor crisis política interna de la monarquía de los Austrias. En ese año, España estaba inmersa en la Guerra de los Treinta Años, que enfrentaba a protestantes y católicos en Alemania.

El Conde-Duque de Olivares ante los enormes gastos, la necesidad de nuevas tropas y el agotamiento de Castilla, buscó la aportación de los otros reinos al esfuerzo de guerra. Para hacer efectiva esa contribución, Olivares puso en marcha la Unión de Armas. Se estableció un cupo mínimo de cada reino en función de su población calculada. Esta nueva norma atentaba contra los fueros de la antigua corona de Aragón y las libertades permitidas a Portugal.

Rebelión de Cataluña. Cataluña consideró que el esfuerzo que se le solicitaba era desproporcionado para su escasa población y sus Cortes se negaron. En plena guerra, el Conde-Duque de Olivares quiso abrir un nuevo frente militar contra Francia en los Pirineos, lo que obligaba a los catalanes a mantener al ejército. Las tropas reales cometieron todo tipo de desmanes, lo que provocó la rebelión. Los rebeldes (vestidos de segadores) armados entraron en Barcelona durante la procesión del Corpus (7 de junio de 1640) y el virrey, Conde de Santa Coloma, fue asesinado (de ahí el nombre de los sucesos como Corpus de Sangre). Muy pronto la rebelión se generalizó por toda Cataluña, que buscó el apoyo del rey de Francia. Llegaron a nombrar conde de Barcelona a Luis XIII. La lucha duró más de diez años. En 1652, las tropas

de Felipe IV tomaron Barcelona y pusieron fin a la revuelta.

Rebelión de Portugal. La sociedad portuguesa consideraba que la unión con España le reportaba más inconvenientes que ventajas. Portugal estaba siendo perjudicada por su pertenencia al imperio de Felipe IV, pues los holandeses aprovecharon su guerra contra este rey para capturar el Imperio Colonial Portugués. España era incapaz de defender estos territorios, de este modo en 1640 el Duque de Braganza, al frente de la nobleza portuguesa se proclamó rey como Juan IV. Los portugueses también estaban muy descontentos por su inclusión en la Unión de Armas. Felipe IV y Olivares, que pusieron más atención en la guerra contra Francia y por Cataluña, pensaban que recuperar Portugal sería más fácil. No sería así. Con el apoyo de Francia y de Inglaterra, Portugal alcanzaría su independencia. España tuvo que reconocer la independencia portuguesa en 1668, bajo el reinado de Carlos II.

6. La España del siglo XVIII. Expansión y transformaciones económicas: agricultura, industria y comercio con América. Causas del despegue económico de Cataluña.

Los problemas de la agricultura:

Se caracterizaba por una estructura de la propiedad antigua, de tipo feudal, con rendimientos bajos por el escaso desarrollo tecnológico, e irregulares por su dependencia del clima.

Los cultivos suelen ser los tradicionales de secano (trilogía mediterránea) más algunos productos de huerta, a los que se suman nuevos tipos en las zonas periféricas del país (maíz y patata). También se introdujeron cultivos intensivos de regadío como el arroz, frutales o viñedos en la zona Mediterránea

Los intentos de mejora se realizaron en tiempos de Carlos III y pasaron por la imposición de medidas como: libertad de comercio de grano de 1765 y la supresión de ciertos privilegios o la creación de canales (Canal Imperial de Castilla o Canal de Aragón) y pantanos para mejorar la irrigación. Roturación de nuevas tierras boscosas o pantanosas a través de la deforestación, de la desecación de pantanos y albuferas (Cataluña y Valencia). Se limitaron los privilegios de la Mesta. Las propuestas del ministro Olavide de colonización de nuevas tierras (Sierra Morena) y se impulsaron proyectos de reforma agraria para aumentar el número de propietarios y arrendatarios (reparto de “bienes de propios” entre vecinos pobres)

Sin embargo, no se lograron cambios ni en la forma de explotación ni en la propiedad por la firme oposición de los grupos privilegiados (como ejemplo el “Expediente de Ley Agraria” encargado a Jovellanos que apenas se puso en práctica ante el peso de la nobleza y de la Iglesia que hizo imposible la reforma). A pesar de todo, la agricultura española aumentó su producción durante el siglo XVIII.

La Industria:

La producción de manufacturas era escasa y orientada para los mercados locales. La mayor parte de la industria se elaboraba en talleres ubicado en las ciudades y bajo la supervisión de los gremios. Solo una pequeña parte de la industria se ubicaba en talleres rurales, fuera de la supervisión gremial, lo que permitió el desarrollo de los inicios de la protoindustria en determinadas zonas del país (ej.: Cataluña).

La política económica de la monarquía fue de tipo mercantilista, buscando un mayor nivel de autoconsumo y la obtención de metales preciosos por el comercio. Dicha política se caracterizó por un importante intervencionismo estatal y por la aplicación de medidas proteccionistas en busca de fomentar la elaboración de manufacturas y de evitar la salida de capitales al exterior.

Se crearon las Reales Fábricas en las que se producían artículos de lujo (tapices, porcelana, cristal) por lo que la Casa Real, la Iglesia, la nobleza y la alta burguesía eran sus principales

Carlos III, inició el liberalismo al fomentar las empresas de iniciativa privada buscando la colaboración de la industria y la agricultura. En 1783 se declaran honestas todas las profesiones.

c) Comercio: ocupó entre los gobernantes una posición de primera línea puesto que para muchos representaba la medida del progreso económico de la nación. Durante el siglo XVIII, el comercio experimentó una considerable expansión, uno de los objetivos del reformismo borbónico fue aumentar los ingresos procedentes de América, para lo cual se pretendió elevar los impuestos y administrarlos directamente. Se reorganizó el comercio y la economía colonial con el fin de acrecentar su rentabilidad. En 1717 el comercio monopolista con América pasó de Sevilla a Cádiz (Casa de Contratación). Se buscó desarrollar la minería y la agricultura, pero se impidió el desarrollo de industrias manufactureras salvo los ingenios azucareros.

Se permite la creación de compañías comerciales (privadas) a las que se dio el monopolio el comercio de ciertos productos en determinados puertos: ejemplo la Real Compañía de Comercio Guipuzcuana de Caracas.

Posteriormente, ante la imposibilidad del sistema monopolístico para abastecer adecuadamente de mercancías a las Indias, se acaba con el monopolio de la ciudad de Cádiz en 1765, permitiendo que nueve puertos españoles comerciaran directamente con las Antillas. En 1788, Carlos III con el Reglamento de Libre Comercio abrió el mercado a trece puertos españoles para comerciar con veinticuatro puertos americanos. Significó un gran estímulo para la economía e inauguró una época de prosperidad y crecimiento. Pero, los nuevos puertos autorizados siguieron siendo en buena medida, como Cádiz, meros centros reexportadores de manufacturas producidas en otros países europeos, que a cambio importaban las materias primas americanas y plata.

Sin embargo el comercio con América siempre estuvo amenazado por el contrabando y por los buques de otros estados durante las guerras de la monarquía.

B.2 (1,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Explique el contexto histórico de la Transición (Puntuación máxima: 1 punto).



Cuadro *El Abrazo*, Juan Genovés. Fuente: Museo Reina Sofía.

Es una fuente secundaria de tipo iconográfico en la que se representa “El Abrazo” obra del ya fallecido Juan Genovés que homenajea la unión del pueblo español y cómo se olvidaron las rencillas políticas para caminar hacia un proyecto democrático en común.

La transición comenzó con la muerte de Franco el 20-noviembre-1975 y la proclamación de Juan Carlos I como rey y Jefe de Estado; finalizando en octubre-1982, con la victoria electoral del PSOE. Carlos Arias Navarro fue confirmado como presidente del Gobierno, junto a ministros representantes del franquismo inmovilista, militares, y reformistas como José M^a Areilza, Alfonso Osorio y Manuel Fraga, con Torcuato Fernández Miranda como presidente de las Cortes y del Consejo del Reino. El enfrentamiento entre reformistas y Arias Navarro, llevó a que éste presionado por el rey dimitiera en julio- 1976. El rey nombró como presidente a Adolfo Suárez, tenía un perfil falangista, experiencia de Estado y actitud reformista. Inicia contactos con Felipe González, Santiago Carrillo y con CCOO; provocando la dimisión del vicepresidente el ultraconservador general De Santiago, y la entrada del general Gutiérrez Mellado.

El 15-diciembre-1976, se da el paso definitivo hacia la democracia, se aprueba en referéndum la Ley de Reforma Política, ideada por Fernández Miranda; establecía el bicameralismo y el sufragio universal.

En 1977 se vivieron momentos difíciles, terrorismo de extrema derecha (matanza de los abogados laboristas de Atocha), y de ETA y GRAPO (secuestro presidente Consejo de Estado). El 9 de abril de 1977, Suárez legaliza el PCE por decreto ley. Se disolvió el sindicato vertical, el tribunal de orden público y el movimiento nacional.

Las elecciones (15-junio-1977), dieron el triunfo (en minoría) a la UCD de Adolfo Suárez. EL 25-octubre-1977 se firma los Pactos de la Moncloa, acuerdos entre Gobierno, empresariado, partidos y sindicatos; para reducir la inflación, acometer la reforma fiscal, de la Seguridad Social y de la empresa pública.

En septiembre de 1977, fue reinstaurada la Generalitat en Cataluña, con Josep Tarradellas como presidente.

Entre septiembre de 1977 y octubre de 1978 el Gobierno creó trece preautonomías, produciendo cierto descontento en sectores del ejército, creándose el Ministerio de Defensa para desactivar la extrema derecha militar, que protagonizaría la "Operación Galaxia" intentona golpista en noviembre de 1978.

Se inicia la elaboración de la nueva Constitución, en manos de una ponencia de siete miembros. Se debatió en las Cortes de mayo a octubre, siendo aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978, y promulgada el 29.

Recoge los principios de: soberanía nacional, monarquía parlamentaria como forma de Estado, la unidad de España compatible con la pluralidad nacional. Se establece al rey como Jefe de Estado, teniendo el mando supremo de las fuerzas armadas; división de poderes: el poder legislativo en dos cámaras (Congreso de los Diputados y Senado) elegidas por sufragio universal, el poder ejecutivo reside en el Gobierno, y el judicial corresponde a los juzgados y tribunales, coordinados por el Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional. Recoge una declaración de derechos y libertades muy avanzados, y define un Estado no confesional. Distingue entre nacionalidades y regiones; dos vías para crear comunidades autónomas: vía rápida (art. 151) para las nacionalidades históricas (utilizado por Andalucía), y vía lenta por el art. 143.

Entre 1979 y 1982 tuvo lugar la segunda etapa de la transición. Aprobada la Constitución se disolvieron las Cortes y se convocaron nuevas elecciones (marzo 1979), ganadas por la UCD, que volvió a gobernar en minoría. En esta legislatura se celebraron las primeras elecciones municipales de la democracia (abril 1979), con un avance de la izquierda; se aprobó el Estatuto de los Trabajadores (1980).

Ya aprobada la Constitución de 1978, se desarrolló el Estado de las Autonomías, creándose el Ministerio de Administración Territorial. Entre 1979 y 1983 se crearon diecisiete comunidades autónomas. En octubre de 1979 se aprobaron los Estatutos de Cataluña y Euskadi, éste último más complejo por la oposición del PNV a la Constitución y pretensiones independentistas de la izquierda nacional; Galicia en diciembre 1980, Andalucía en febrero de 1980 y octubre 1981; las otras trece celebraron sus primeras elecciones en mayo de 1983. Ceuta y Melilla se conformaron en Ciudades Autónomas en 1995. Se promulgó la LOFCA (1980) y la LOAPA en 1982.

La UCD entró en crisis, el PSOE presentó una moción de censura (mayo-1980) y Suárez dimitió el 29-enero- 1981, se nombró candidato a Leopoldo Calvo Sotelo. El 23-febrero, en la sesión de investidura se produjo el intento de golpe de Estado dirigido por Tejero, Milans del Bosch, junto al general

Armada; la falta de apoyos y la postura del rey frustraron la operación. Con el Gobierno de Calvo Sotelo se aprobó la Ley del Divorcio y se ingresó en la OTAN.

El adelanto electoral a octubre-1982 dio el triunfo al PSOE, finalizando los gobiernos de UCD y la transición.

B.3 (4,5 puntos) TEXTO:

Artículo 12: La potestad de hacer las leyes reside en la Cortes con el Rey.

Artículo 13: Las Cortes se componen de dos Cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Artículo 14: El número de Senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al Rey. (...).

Artículo 20: El Congreso de los Diputados se compondrá de los que nombre las Juntas electorales en la forma que determine la ley. Se nombrará un Diputado a los menos por cada cincuenta mil almas de población. (...).

Artículo 22: Para ser Diputado se requiere ser español, de estado seglar, haber cumplido veinte y cinco años, disfrutar la renta procedente de bienes raíces, o pagar por contribuciones directas la cantidad que la ley electoral exija, y tener las demás circunstancias que en la misma ley se prefijen.

Las Cortes en la Constitución de la Monarquía española de 1845.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad y concisión el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión: El reinado efectivo de Isabel II (1843-1868). Evolución política. La Constitución de 1845. (Puntuación máxima: 3 puntos).

1. Es un texto primario de tipo jurídico ya que expone la constitución de 1845 que fue la carta magna durante el reinado efectivo de Isabel II, que sustituyó a la Constitución de 1837 norma suprema durante su minoría de edad. La Constitución de 1845 estuvo vigente hasta la proclamación de la constitución española de 1869, aunque hubo varios intentos para sustituirla en 1852 y durante el bienio progresista (1854-1856). Fue la expresión constitucional del doctrinarismo español.

2. Se sitúa el inicio de la década moderada, tras concluir el periodo de regencias y declararse en 1843 la mayoría de edad de Isabel II aunque sólo contaba con trece años de edad. El paso de los moderados al poder comienza con la dimisión de Espartero como regente y con la asunción de la presidencia del Consejo de Ministros por el general Ramón María Narváez. En su primer gobierno, de casi dos años de duración, configuró la base política de la década moderada.

Cuando en mayo de 1844 el general Ramón María Narváez se hizo cargo del gobierno, los moderados estaban divididos respecto a la necesidad de reformar la Constitución de 1837 entonces vigente -incluso el grupo más reaccionario encabezado por el marqués de Viluma abogaba por su derogación y la vuelta a la carta otorgada del Estatuto Real de 1834-. Narváez se inclinó finalmente por la opción de la reforma defendida por el grupo liderado por Alejandro Mon y Pedro José Pidal frente al grupo de moderados "puritanos" que defendían su mantenimiento porque su aprobación había sido fruto del consenso entre los dos grandes partidos liberales, moderados y progresistas, lo que les permitiría alternarse en el gobierno sin tener que cambiar de Constitución cada vez que se cambiaba el gobierno. Así pues, la Constitución de 1845 no fue el resultado de ningún proceso constituyente. En vez de eso, unas Cortes ordinarias reformaron la Constitución de 1837 de tal forma que dieron lugar a un texto nuevo. La reforma la llevaron a cabo los moderados que ocuparon los puestos de la Comisión encargada de estudiar el texto. Además en la Comisión estaba prácticamente todo el Gobierno, por lo que el ejecutivo intervino ostensiblemente. El resultado fue un texto de carácter doctrinario, no fruto de la soberanía nacional.

El término de soberanía nacional desaparece del texto y el artículo 12 establece que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey. El monarca aumenta considerablemente su poder y autonomía. El Congreso pierde poder frente al Rey y se plantea la limitación de sufragio que se

hará efectiva con la ley electoral de 1846. En cuanto al Senado, deja de ser semielectivo para ser enteramente de nombramiento regio.

Al igual que en la Constitución de 1837, no se desarrollan expresamente las libertades individuales, recogándose algunas de manera salpicada. Pero a diferencia de la constitución anterior, aquí se matiza la libertad de prensa, desapareciendo las alusiones a los jurados que debían juzgar los delitos de imprenta. De esta forma la libertad de imprenta queda en control del ejecutivo.

3. Entre 1833 y 1840 María Cristina gobernó como regente, tras su dimisión en septiembre de 1840 Espartero se convirtió en el nuevo regente, hasta agosto de 1843. En otoño, las Cortes votaron la mayoría de edad de Isabel II, iniciando a los trece años su reinado efectivo (1843-1868). Durante la mayoría de edad de Isabel II se procedió a la auténtica construcción del nuevo Estado liberal. Pueden distinguirse en estos años varias fases: una Década moderada, un Bienio progresista y por último la Unión Liberal y el retorno del moderantismo.

En la Década moderada (1844-1854), Narváez, líder de los moderados, estuvo al frente del gobierno. Estableció un sistema político estable, donde primaba el orden a la libertad, marginando a los progresistas, y contando con el apoyo del Ejército y las élites sociales. Suprimió la Milicia Nacional y creó la Guardia Civil (1844).

Se promulga la Constitución de 1845, más conservadora que la de 1837, soberanía compartida Rey-Cortes, Cortes bicamerales y sufragio censitario. Se adoptaron medidas de control de la Administración provincial y local: se crea el cargo de gobernador civil y se suprime el carácter electivo de los alcaldes, siendo elegidos por el Gobierno; y se aprueba un nuevo Código Civil y Penal. En Hacienda se aprobó la Ley Mon-Santillán, potenciándose los impuestos indirectos. Se firmó el Concordato de 1851, por el que el Papa reconocía a Isabel II como reina, y el Estado se comprometía a financiar la Iglesia y entregarle el control de la enseñanza y la censura.

Desde 1849 se incrementó el autoritarismo; se funda el Partido Demócrata, reivindicando el sufragio universal, Cortes unicamerales, libertad religiosa, instrucción primaria gratuita e intervención del Estado en las relaciones laborales. A comienzos de 1854 las Cortes se habían suspendido y el descontento aumentaba.

El Bienio progresista (1854-1856), comienza en julio de 1854 con el pronunciamiento del general O'Donnell en Vicálvaro (Vicalvarada). En su retirada hacia Andalucía, se le unió el general Serrano, y ambos proclaman el Manifiesto de Manzanares con promesas progresistas, consiguiendo que casi toda España se les uniera.

Isabel II encargó formar gobierno al progresista general Espartero, con O'Donnell como ministro de la Guerra. Durante el Bienio progresista se restauran leyes e instituciones como la Ley de Imprenta, Ley Electoral y Milicia Nacional. Se elabora la Constitución de 1856, non-nata, similar a la de 1837, soberanía nacional, Cortes bicamerales electivas, potestad legislativa Rey-Cortes, y ampliaba los derechos individuales.

En economía se aplicó la Ley desamortizadora de Madoz (1855) de bienes eclesiásticos, municipales y del Estado; Ley de Ferrocarriles (1855), Ley Bancaria (1856) creando el Banco de España. Pero la conflictividad social provocó una crisis y en julio de 1856 Espartero dimitió y la reina encargó gobierno al general O'Donnell.

De 1856 a 1868 se produjo la alternancia entre los moderados y la Unión Liberal. En 1856 O'Donnell, con su nuevo partido la Unión Liberal, intentaba establecer un liberalismo centrista (moderados de izquierda y progresistas), repuso la Constitución de 1845 con un Acta Adicional progresista.

Pero este gobierno fue breve, Narváez retornó, suprimió el Acta Adicional y se rodeó de los elementos más conservadores del moderantismo.

De nuevo la Unión Liberal (O'Donnell) estaría en el Gobierno (1858-1863). Años de expansión económica y de una activa política exterior: apoyó a Francia en Indochina, Guerra contra Marruecos, expedición a México y guerra contra Perú y Chile. En 1863, el desgaste en el gobierno y las divisiones del partido llevaron a O'Donnell a dimitir.

Volvió Narváez al Gobierno (1864-1865), con una política conservadora y de represión de las libertades, pero incapaz de responder a las demandas sociales y políticas. La expulsión de los catedráticos Sanz del Río y Emilio Castelar (noche S. Daniel 1865) puso fin al Gobierno de Narváez.

O'Donnell asumió el Gobierno (1865-1866), pero los desacuerdos con la reina condujeron a Narváez a un nuevo Gobierno (1866-abril 1868). El descrédito de Isabel II y la recesión económica generaban malestar social. En junio 1866 se produjo la sublevación de los sargentos del cuartel de S. Gil (Madrid); y en agosto, progresistas, demócratas y republicanos, liderados por Prim, firman el Pacto de Ostende, querían destronar a la reina y convocar Cortes Constituyentes por sufragio universal.

La muerte de Narváez y O'Donnell, y el débil Gobierno de González Bravo, aisló a la reina. En septiembre de 1868 Prim y Topete inician la sublevación ("La Gloriosa"), que dirigida por Serrano provocó la caída de Isabel II y abrió la esperanza de un régimen democrático para España.

www.academianuevofuturo.com
Teléfono: 914744569